

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

4534 *Solicitud de licencia municipal de apertura de un salón comedor restaurante, a instancias de D. Rodrigo Anguita Godino.*

Edicto

Por D. Rodrigo Anguita Godino, se ha solicitado licencia municipal de apertura de un Salón Comedor Restaurante, con emplazamiento en CL. Pedregal nº 19, 1ª planta, de La Guardia de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 y siguientes del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Guardia de Jaén, a 05 de Octubre de 2017.- El Alcalde-Presidente, ÁNGEL JESÚS MORILLO SEVILLA.